

972

DECRETO N° _____/



TEMUCO, 30 MAR. 2016

VISTOS:

- 1.- El Ord. 32 del 29 de marzo de 2016 respectivamente de Carabineros de Chile, Unidad de Inteligencia Operativa Especializada Araucanía.
- 2.- El Art. N°20, N°1 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063/79.
- 3.- El D.S. N° 1.596/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- El D.S. N° 599/87 del Ministerio del Interior.
- 5.- La Circular N° L-43 (16.10.1987) del Ministerio del Interior.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- Dominio vigente que acredita propiedad.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la exención del 100% del impuesto por Permiso de Circulación año 2015 a los siguientes vehículos que pertenecen a Carabineros de Chile, Unidad de Inteligencia Operativa Especializada Araucanía, Según detalle:

N°	VEHÍCULO	MARCA	MODELO	PATENTE
1	Camioneta	Nissan	Terrano D/C DXS 4*4 2.5	FRRK60
2	Camioneta	Nissan	Navara D/C Turbo 4*4 2.5	FDHF32
3	Camioneta	Chevrolet	D-Max 4WD 2.5	GBST89
4	Camioneta	Chevrolet	D-Max E4 4WD 2.5	FHYG64
5	Camioneta	Nissan	Terrano D/C 2.4	CJWV53

1041684



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- La Dirección de Tránsito procederá a emitir las respectivas órdenes de ingreso municipal y deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto N° 3 y 6 de la Circular citada en vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARAÑEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



WBE/LMR/pfic.
c.s.

- * Dirección de Control
- * Dirección de Administración y Finanzas
- * Tesorería
- * Dirección de Tránsito
- * Permisos de Circulación
- * Carabineros de Chile, Unidad de Inteligencia Operativa Especializada Araucanía.
- * Oficina de partes.